



RESOLUCION R-Nº 0872-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 AGO 2026

Expte. Nº 502/2025

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal nodocente de la SECRETARÍA GENERAL, para el Área "PROTOCOLO Y CEREMONIAL", convocado mediante Resolución R-Nº 0534-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 429/25 por la que se estableció el régimen de excepcionalidad para el ingreso de personal, de acuerdo a lo aprobado oportunamente por la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal Nodocente, como así también en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, en los Artículos que especifica.

QUE de fs. 129 a fs. 134 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito y aconseja por unanimidad la designación del postulante Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, quien resultó único meritudo por reunir los requisitos y las condiciones necesarias para cubrir el cargo objeto de concurso.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previstos reglamentariamente, no se registraron impugnaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS Nº 230/08.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 129 a fs. 134, emitido por el jurado que entendió en el Concurso Excepcional de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal nodocente de la SECRETARÍA GENERAL, para el Área "PROTOCOLO Y CEREMONIAL", convocado mediante Resolución R-Nº 0534-2026, con el siguiente orden de mérito:

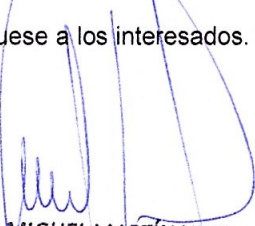
1. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK – 36.128.581.

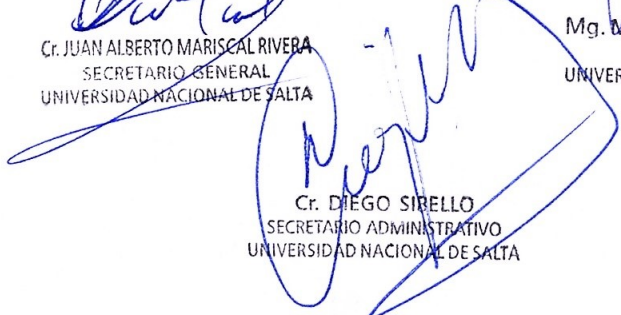
ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí expuestos.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA GENERAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIRELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA